

MATERIA

ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD PUBLICA

FACULTAD

CIENCIAS ECONOMICAS Y DE LA ADMINISTRACION

CARRERA

CONTADOR PUBLICO

SEDE

CIUDAD DE MENDOZA

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

9no semestre – 5° AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

CICLO FORMACION PROFESIONAL

TURNO

MAÑANA Y NOCHE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
48	29	19

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: CDOR. JOSE LUIS BELLIDO

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

1 - ADMINISTRACION I
26 - CONTABILIDAD III
31 - FINANZAS PUBLICAS

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

NO POSEE

FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

El conocimiento de la economía de la Hacienda Pública es de fundamental importancia, en cuanto ello supone la familiarización con el ente de mayor trascendencia dentro del Estado. Alrededor de los medios, órganos y la acción de estos últimos sobre aquellos, debe elaborarse una doctrina destinada a transformarse en normas positivas, cuya finalidad es la regulación de un funcionamiento preestablecido, tender a su perfeccionamiento y también proveer los instrumentos de control que aseguren la correcta medida, y valorar adecuadamente la importancia de la Rendición de Cuentas.

La formación profesional universitaria demanda el conocimiento solvente de una serie de tópicos concretos que desarrolla la asignatura, en cuanto la actividad se lleve a cabo dentro del campo de la Administración Pública, como es el caso de las administraciones presupuestarias, financiera, patrimonial y contractual y la consecuente responsabilidad que lleva consigo la participación en procesos que, en todos los casos, se refieren a la gestión de los negocios públicos, de los que se debe dar cuenta en relación con su exactitud, oportunidad como herramienta fundamental de la cuantificación del plan de gobierno, su realización, observancia de las normas legales que los rigen, como así también, de sus formalidades y de los resultados alcanzados.

Desde el punto de vista del ejercicio privado de la actividad profesional, el conocimiento interno de la Hacienda Pública y de sus normas, facilitará las relaciones que inevitablemente se concretan, como en el caso del régimen contractual del Estado que norma su sistema de compras y aprovisionamiento, que se vuelca y tiene enorme influencia sobre la actividad económica de las haciendas privadas.

Por último, y en general, proporciona el conocimiento que facilita el juzgamiento y comprensión de la actividad de la Hacienda del Estado como así también la responsabilidad de los administradores públicos.

Como conclusión del proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura se espera que el alumno haya logrado:

Comprender los fundamentos del enfoque administrativo de la Hacienda Pública y aplicarlos correctamente en situaciones específicas de decisión;

Conocer las normas que regulan la formulación del presupuesto del Estado y la contabilidad de su ejecución;

Identificar el presupuesto del Estado como herramienta fundamental de la cuantificación del plan de gobierno;

Distinguir los objetivos, características y organización de los distintos sistemas que integran la administración financiera y gubernamental;

Valorar adecuadamente la importancia de la rendición de cuentas y de la publicidad y el control de los actos públicos, funciones propias de los órganos jurisdiccionales en cumplimiento de las premisas del sistema republicano y democrático.

Analizar los Estados Contables Públicos, sus resultados y por consiguiente valorar la responsabilidad de los funcionarios públicos que tuvieron a su cargo la gestión financiera, económica y patrimonial de la hacienda pública.

Evaluar la actuación de los funcionarios públicos, encargados de cumplir las políticas de gobierno decidiendo sobre los recursos que detraen de la riqueza privada.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias Generales

- Comprender los fundamentos de la disciplina y las principales formulaciones teóricas y prácticas.
- Desarrollar una actitud contable respecto de los recursos y bienes de la administración pública.

Competencias Conceptuales Específicas

- Contextualizar la administración y la contabilidad pública en el marco de las ciencias para delimitar sus objetos, sus métodos y sus bases.

Competencias Procedimentales Específicas

- Desarrollar estrategias de lectura rigurosa y disciplinada de textos académicos y contextos específicos.
- Rastrear conceptos y nociones contables en función de reconocer y establecer semejanzas, diferencias y puntos de articulación e integración entre las diversas formulaciones teóricas y la realidad.

Competencias Actitudinales Específicas

- Actitud crítica y activa en la búsqueda, adquisición, selección y producción de contenidos.

CONTENIDOS

UNIDAD I: HACIENDA Y CONTABILIDAD PUBLICA

Estado: breve concepto. Hacienda pública: concepto, elementos, clasificación.

Organización de la Hacienda del Estado.

Contabilidad Pública: concepto, caracterización de su objeto. Sistema de administración financiera. Componentes. Órganos rectores. Funciones.

Organización Nacional y Provincial.

Sistema de Contabilidad Gubernamental. Marco conceptual contable para las administraciones públicas. Nación y Provincia de Mendoza.

UNIDAD II: PRESUPUESTO, RECURSOS Y GASTOS

Presupuesto financiero en la Hacienda Pública: concepto y definición; características esenciales; antecedentes; distintos tipos de presupuestos financieros.

Recursos del Estado: concepto. Clasificación: distintos puntos de vista; nomenclador nacional y provincial.

Gastos del Estado: concepto. Clasificación de los gastos: distintos tipos.

Clasificación según el nomenclador nacional y provincial. Estimación de los recursos y gastos.

UNIDAD III: PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

Principios que rigen la formación de los presupuestos.

Estructura del presupuesto en la administración pública nacional y provincial.

Preparación del proyecto de presupuesto. Competencia para su preparación.

Proceso de preparación del proyecto de presupuesto: Plan del proceso Nación y provincia; normativa, órgano rector, funciones.

Aprobación del presupuesto. Tratamiento legislativo, disposiciones legales vigentes. Promulgación y habilitación analítica de créditos por el Poder Ejecutivo.

Plan de trabajos públicos.

UNIDAD IV: EJECUCIÓN PRESUESTARIA

Ejecución del presupuesto. Concepto Ejecución de recursos. Etapas.

Control de los recursos aspectos que abarca.

Ejecución de los gastos: concepto. Competencia de cada poder y en especial del administrador.

Etapas de la ejecución presupuestaria y de la dinámica del gasto.

Organización contable; disposiciones legales vigentes nacionales y provinciales.

Normas contables profesionales.

UNIDAD V: CLAUSURA Y RESULTADOS

Clausura del ejercicio presupuestario y sus resultados.

Ejercicio: concepto; año financiero; ejercicio financiero.

Clases de presupuestos financieros según su clausura: presupuestos de caja, competencia y mixtos.

Clausura del presupuesto de recursos: resultados.

Clausura del presupuesto de gastos: resultados.

Resultado de la ejecución del presupuesto financiero con clausura de caja, competencia y mixta.

Resultados de cierre de cuentas del ejercicio financiero según las normas nacionales, provinciales en vigencia y normas contables profesionales. Esquema de ahorro inversión financiamiento.

UNIDAD VI: SERVICIO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

Servicio del Tesoro: concepto. Principios: unidad de caja y de dirección.

Funciones principales a cargo del Servicio del Tesoro

Distintos sistemas de organización del Servicio del Tesoro (Nación y Provincia)

Funciones de la Tesorería General

Organización del Servicio del Tesoro: órganos directivos, ejecutivos y auxiliares.

Programación Financiera. Presupuestos de caja: distintos tipos.

Fondo unificado y cuenta única.

Regímenes de Fondos Rotatorios y Cajas Chica. Fondos permanentes. Régimen Nacional y Provincial.

Sistema de crédito público: concepto. Órgano rector. Funciones. Distintas formas de endeudamiento.

UNIDAD VII: ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES

Concepto de patrimonio del Estado: definición

Bienes que integran el patrimonio del Estado; clasificación.

Gestión de los bienes patrimoniales. Órganos que le competen. Control de la gestión de los bienes del estado. Inventarios Permanentes. Normativa vigente en el orden nacional y provincial. Órgano rector del Sistema de Bienes Patrimoniales.

Organización del control de la gestión de bienes patrimoniales del Estado: disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre bienes inmuebles, muebles, semovientes, valores financieros, bienes a clasificar e inversiones a clasificar.

Registro de información contable. Normas contables profesionales.

UNIDAD VIII: RÉGIMEN CONTRACTUAL DEL ESTADO

Consideraciones generales sobre las contrataciones del Estado; distintos tipos de contratos; clasificación; competencia del Poder Administrador; elección de [a contraparte. Sistemas de adjudicación; y los previstos en la legislación nacional; forma para establecer el sistema de adjudicación a utilizar; disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Autorización y aprobación de contrataciones; disposiciones legales vigentes nacionales y provinciales

Proceso de trámite de realización de una licitación pública (Disposiciones que rigen las contrataciones).

El contrato de obra pública; sistemas de contratación; sistemas de adjudicación;

trabajos y obras por administración.

El contrato de Fideicomiso. Concepto General. Fideicomiso Gubernamental. Concepto. Legislación aplicable. Aplicaciones prácticas.

UNIDAD IX: RENDICION DE CUENTAS

Obligación de Rendir Cuentas. Responsables y Cuentadantes.

La rendición de cuentas a cargo del Poder Administrador: cuenta de inversión y cuenta general del ejercicio. Formación de la cuenta y estados que la integran; origen de [a información que contienen. Régimen Nacional y Provincial.

Plazos para la preparación y presentación de la rendición de cuentas del ejercicio. Orden Nacional y Provincial.

La cuenta de inversión del ejercicio en el Congreso Nacional. Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la administración; composición y funciones. Examen y pronunciamiento parlamentario; aprobación tácita; críticas al sistema. Régimen provincial. Tratamiento de la cuenta en el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Juicio de Cuentas.

UNIDAD X: ETICA, RESPONSABILIDAD y CONTROL

Ética y Responsabilidad: concepto y origen..

Responsabilidad de los funcionarios públicos y agentes de la administración pública

Distintos tipos de responsabilidad. Responsables en [a legislación vigente en el orden nacional. Órganos de aplicación (jerárquicos y jurisdiccionales).

Responsabilidad jerárquica. El control en la Hacienda Pública: concepto e importancia; clasificación. Control externo legislativo.

Enfoque sistémico de la organización del control.

Organización del control en el orden nacional: control interno, control externo; órganos que lo ejercen. Disposiciones legales vigentes.

Organización del control en el orden provincial: control interno y externo; órganos que lo ejercen. Disposiciones legales vigentes. Otras formas de control parlamentario.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

ATCHABAHIAN, Adolfo, Régimen Jurídico de la Gestión y del Control en la Hacienda Pública. 4ra. Edición integralmente revisada. (Ediciones La Ley, Buenos Aires, 2012)
BOLIVAR, Miguel A. , Finanzas Publicas y Control.(Editorial Buyatti, Buenos Aires 2012)
Código Civil y Comercial unificado.
Código de Ética Pública, aprobado por Decreto Nacional N° 41/99
Constitución de la Provincia de Mendoza
Constitución Nacional
CORTES DE TREJO, Lea Cristina, Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus incógnitas. Aspectos teóricos para la Recomendación Técnica Sector Publico N° 1 y Guía comparativa de la RT 16 y la RTSP N°1 (Editorial Buyatti, 2008).

CORTEZ DE TREJO, Lea Cristina, Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus incógnitas. Aspectos teóricos para la Recomendación Técnica Sector Público N° 1 FACPCE y Guía comparativa de la RT 16 y la RTSP N° 1. Editorial Osmar D. Buyatti. Edición Octubre de 2008.

CORTEZ DE TREJO, Lea Cristina, Tribunales de Cuentas, Auditorías Generales y Algo más...."

Decreto Ley 23. 354/56 (Nacional)

DECRETO LEY PROV. MZA N° 560/73. Estatuto del Empleado Público de la Provincia de Mendoza.

Decreto Nacional N° 893/12 Contrataciones del Estado Nacional.

Decreto Nacional n° 1344/07 – Reglamento de la ley 24.156.

Decreto Nacional N° 1382/12 – Administración de Bienes del Estado

Digesto de Normas de Administración Financiera y Gubernamental.

LAS HERAS, José M., Administración Financiera Gubernamental (Editorial Eudocor, 1996), 2a edición.

LAS HERAS, José M., Administración Financiera Gubernamental y sus sistemas de Control (Editorial Osmar Buyatti).

LAS HERAS, José María, De Resultados en el Estado. Un enfoque al ciudadano. (Editorial Buyatti 2009)

LAS HERAS, José María, Estado Responsable. Régimen de Responsabilidad Fiscal. Actualizaciones y Reglamentaciones (Editorial Buyatti, 2011).

LAS HERAS, José María. Estado Eficiente. Segunda Edición. Editorial Osmar Buyatti.

Legajo Permanente de clases practicas

LENARDON Roberto. Fideicomiso Gubernamental - Editorial Osmar Buyatti

LETICIA, Francisco: El problema de la Moral Profesional. Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Cuyo - Área Humanística.

Ley 1003. Orgánica del Tribunal de Cuentas de Mendoza.

Ley 25. 188 Ley Nacional de Ética Pública.

Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, Ley n° 24.156

Ley de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, Ley 8706 y Dec. 1000/2015

Ley de Obras Públicas de la Provincia de Mendoza, Ley n° 4416.

Ley nacional de Obras Públicas, ley n° 13.064 y sus modificatorias.

LICCIARDO, Cayetano Antonio, Pensador Preclaro. Selección de sus trabajos escritos, en fructífera trayectoria al servicio de la República (Ediciones Macchi).

Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional.

Ministerio de Hacienda de la Nación, Contaduría General de la Nación, Censo de Bienes del Estado. Decreto no 10. 005/48.

Recomendación Técnica N° 1 – Marco conceptual contable para las administraciones públicas - Área Sector Público – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Recomendación Técnica N° 2- Estado contable de ejecución del presupuesto – Área Sector Público – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

WIERNA, Gustavo Enrique: Ética y Deontología – Segunda Edición – septiembre 2003.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las clases de la asignatura Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, son de carácter teórico prácticas. A través del proceso dinámico de enseñanza aprendizaje, se pretende la participación activa de [os alumnos. Para lo cual, a través de la mediación del docente, se dictarán clases expositivas dinámicas, dialogadas con los alumnos, estableciendo la visión global y comprensiva del alumno, la muestra y creación de alternativas y la adaptabilidad a las variaciones del contexto.

Durante el desarrollo de las mismas se utilizarán diferentes instrumentos de aprendizaje en la medida que el grupo y las circunstancias lo permitan, tales como estudio de casos, trabajos en equipo, conferencias y videos. Se utilizará una metodología inductiva con seguimiento en grupos de alumnos. Se desarrollará una actividad eminentemente práctica donde el profesor orienta, induce los procedimientos y sobre logros y resultados fundamente y aplica los conceptos teóricos.

Los profesores desarrollarán temas teóricos complementados con ejemplos y casos reales. Asimismo, durante las clases, se plantearán problemas y preguntas para la interpretación y respuesta de los alumnos, o para que, posteriormente, los alumnos realicen investigaciones sobre el tema. A su vez se analizará información a temas que hacen a la materia. Por otra parte, se los incentivará para que planteen sus dudas tanto en clase como en los horarios de consulta.

REGULARIDAD

Asistencia mínima del 75% de las clases.

Aprobación del 75% de casos prácticos y controles de lectura.

Aprobación de dos evaluaciones parciales. (sólo habrá un único recuperatorio en caso de no aprobar uno de ellos)

Los alumnos que no cumplan con la asistencia mínima requerida o que no aprueben las evaluaciones quedarán libres o no regulares.

PROMOCION INDIRECTA

Los alumnos regulares deberán aprobar un examen final, con la obtención de

60% (sesenta por ciento) o más.

ESCALA DE CALIFICACIONES	PORCENTAJE NOTAS		APLAZADOS
	0%	0	
1% A 12%	1		
13% A 24%	2		
25% A 35%	3		
36% A 47%	4		
48% A 59%	5	}	
60% A 64%	6		
65% A 74%	7		
75% A 84%	8		
85% A 94%	9		
95% A 100%	10	APROBADOS	

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Unidad	Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
1	La hacienda y la contabilidad	Todos los temas de la Unidad I	La revisión a través de trabajos prácticos de cada última clase contribuye a fijar el conocimiento de una manera más profunda. La resolución de cada práctico es comunitaria y consultiva con los apuntes correspondientes.	3 hs	Aula	Informe escrito individual	1ra sem
2	Actividad de presupuestación	Técnicas de evaluación de proyecciones	La presentación oral grupal de un diseño metodológico orientado al estudio y desarrollo de casos elegidos contribuyen positivamente al comportamiento grupal	2 hs	Aula y Laboratorio de informática	Informe escrito grupal y presentación oral individual	1ra sem
3	Ingresos y egresos presupuestarios	Clasificaciones	Blog, pizarra, preguntas al grupo	2hs	Aula	Informe escrito individual	2da sem
4-5	Ejecución y clausura	Los módulos correspondientes	Blog, pizarra, preguntas al grupo	2hs	Aula	Evaluación oral y escrita individual	3ra y 4ta sem
6	Servicio del tesoro y crédito público		Blog, pizarra, preguntas al grupo.	2hs	Aula	Evaluación oral y escrita individual	5ta sem
7	Administración	Bienes	Blog, pizarra, preguntas al	2 hs	Aula	Evaluación	6ta sem

		patrimoniales	grupo.			oral y escrita individual	
8	Contrataciones	Régimen contractual del estado	Blog, pizarra, preguntas al grupo.	2hs	Aula	Evaluación oral y escrita individual	7ma sen
9	Cuentas claras	Rendición de cuentas	Blog, pizarra, preguntas al grupo.	2 hs	Aula	Evaluación oral y escrita individual	8va sen
10	Moral y responsabilidad	Ética, responsabilidad y control	Blog, pizarra, preguntas al grupo.	2 hs	Aula	Evaluación oral y escrita individual	9na sen

CRONOGRAMA DE CLASES

1er semestre mañana/noche

Horas teóricas: 29 Horas prácticas: 19 Total: 48	marzo				abril				mayo					junio		1
SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	1
CONTENIDO							parc				mesas			parc	recu	
MODULO 1																
UNIDAD I: HACIENDA Y CONTABILIDAD PUBLICA		X	X													
UNIDAD II: PRESUPUESTO, RECURSOS Y GASTOS																
Trabajos prácticos		X	X													
MODULO 2																
UNIDAD III: PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO				X	X											
UNIDAD IV: EJECUCIÓN PRESUESTARIA																
Trabajos prácticos				X	X											
MODULO 3																
UNIDAD V: CLAUSURA Y RESULTADOS					X	X										
UNIDAD VI: SERVICIO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO					X	X										
Trabajos prácticos					X	X										
EXAMEN PARCIAL							XX									
Semana de exámenes universidad											XXX					
MODULO 4																
UNIDAD VII: ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES								X	X							
UNIDAD VIII: RÉGIMEN CONTRACTUAL DEL ESTADO																
Trabajos prácticos								X	X							
MODULO 5																
UNIDAD IX: RENDICION DE CUENTAS										X		X				
Trabajos prácticos										X		X				
MODULOS 6																
UNIDAD X: ETICA, RESPONSABILIDAD y CONTROL												X	X			
Trabajos prácticos												X	X			
EXAMEN PARCIAL														XX		
RECUPERATORIO															XX	